



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAPROVIMPO
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
BIENESTAR Y EXCELENCIA

NIT: 860021967-7

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 16- GERGE-SUAOP-2014.

OBJETO:

“LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO (MUEBLES, SILLAS, ARCHIVADORES Y DIVISIONES MODULARES DE OFICINA) PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE BARRANQUILLA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA”.

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA “**CAPROVIMPO**”, ha implementado como estrategia para el fortalecimiento de su imagen institucional, adecuaciones en los distintos puntos de atención, requiriendo para ello la reestructuración física y arquitectónica de los espacios, haciéndolos funcionales, llamativos y confortables para el afiliado, de igual manera realizando los cambios de muebles y enseres que jueguen con la nueva imagen institucional que se pretende proyectar.
2. Que con fecha 03 de Mayo de 2014 la Doctora KELLY CRISTINA SARMIENTO ESCORCIA, Subgerente de Atención al Afiliado y Operaciones, remitió a la Subgerencia Administrativa – Área de Contratación, el Estudio de Conveniencia y Oportunidad cuyo objeto es la “**LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO (MUEBLES, SILLAS, ARCHIVADORES Y DIVISIONES MODULARES DE OFICINA) PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE BARRANQUILLA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**”.
3. Que con fecha 14 de Mayo de 2014 el Área de Contratación realizó la Estructuración Jurídica y Financiera del proceso.
4. Que mediante oficio del 14 de Mayo de 2014 del Área de Contratación - Subgerencia Administrativa, remitió a la Gerencia General el Estudio Previo aprobado para su aceptación.
5. Que mediante oficio del 15 de Mayo de 2014 suscrito por el Gerente General y Ordenador del Gasto, se aprobó el Estudio Previo y autorizó adelantar el Proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 16 GERGE-SUAOP-2014.
6. Que el presupuesto oficial estimado conforme el estudio de mercado para el adelantar el Proceso de Contratación ascendió a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE M/CTE (\$64.605.747) incluido I.V.A., y demás impuestos de ley, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 750868 del 14 de Mayo de 2014 expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.
7. Que de conformidad con artículo 19 numeral 19.1, en concordancia con el numeral 20.1 del artículo 20 Capítulo VIII del Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No 464 del 31 de Octubre de 2013, “*SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS. Es el procedimiento competitivo*”

mediante el cual La Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer”

8. Que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VIII, artículo 19, numeral 19.1 “SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS” del MIC (Manual Interno de Contratación); con fecha 15 de Mayo de 2014 se publicaron en la página WEB de la entidad, los Estudios de Conveniencia y Oportunidad, la Estructuración Jurídica y Financiera, las Condiciones de Participación y el Acta de Apertura del proceso N° 16- GERGE-SUAOP-2014, cuyo objeto es la **“LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO (MUEBLES, SILLAS, ARCHIVADORES Y DIVISIONES MODULARES DE OFICINA) PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE BARRANQUILLA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA”**.

9. Que mediante memorando ARCON-00040 del 13 de Mayo de 2014, la Jefe del Área de Contratación, informo a la Oficina de Control Interno de la Entidad, sobre la apertura del proceso para su respectivo acompañamiento, adjuntando el cronograma establecido.

10. Que mediante memorando GERGE del 15 de Mayo de 2014, el Señor Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar de Policía, actuando como Ordenador del Gasto, realizó el nombramiento del Comité Evaluador.

11. Que dentro del término previsto en el cronograma del proceso no se recibieron observaciones.

12. Que de acuerdo con lo establecido en el Anexo 9 “CRONOGRAMA”, el día 22 de Mayo de 2014 a las 9:00 Am, se realizó la Audiencia de Cierre y recepción de ofertas, como se evidencia en Acta de la misma fecha, presentándose las siguiente empresas:

PROPUESTA No 1 – ARCHIVOS FUNCIONALES&OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S

PROPUESTA No 2 – DUCON S.A.S

13. Que mediante memorando de fecha 22 de Mayo de 2014, la Jefe del Área de Contratación remitió la oferta a los miembros del Comité Evaluador con el fin de que se verificara y evaluara conforme a lo establecido en el Documento de Condiciones de Participación.

14. Que a través de los correos de contratación carolina.duran@caprovimpo.gov.co con fecha 22 de Mayo de 2014, el Comité Evaluador requirió al oferente **ARCHIVOS FUNCIONALES&OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S**, para que subsanaran y aclararan aspectos y documentos de la Oferta.

15. Que conforme a lo anterior mediante oficios de fecha 22 de Mayo de 2014, el Señor CARLOS WILLAN RODRIGUEZ BARAHONA, Representante Legal de la firma **ARCHIVOS FUNCIONALES&OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S**, remitió la documentación requerida por el Comité Evaluador.

16. Que una vez vencido el término para subsanar, y allegados por parte del oferente, los documentos requeridos por el comité evaluador, se profirió el Informe Evaluativo Consolidado, el cual fue publicado en la página web de la Entidad con fecha 27 de Mayo de 2014.

17. Que durante el término de traslado al informe de evaluación, esto es el 28 de Mayo de 2014, no se recibieron observaciones por parte de los oferentes.

18. Que en consideración a las evaluaciones de carácter Jurídico, Técnico, Financiero y Económico, en especial la verificación efectuada por el comité evaluador conforme se estipula en la parte considerativa que antecede, el Comité Evaluador, atendiendo lo preceptuado en el Artículo 16 y Numeral 21.4 del Artículo 21 del MIC (Manual Interno de Contratación), RECOMENDÓ al Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, Señor General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA, **ADJUDICAR** el proceso de SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 16-GERGE-SUAOP-2014, cuyo objeto es la **"LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO (MUEBLES, SILLAS, ARCHIVADORES Y DIVISIONES MODULARES DE OFICINA) PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE BARRANQUILLA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"**, a la firma **ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S**, identificada con Nit. 800253209-1, representada legalmente por el señor CARLOS WILLAN RODRIGUEZ BARAHONA identificado con cedula No11.378.959 de Fusagasuga, al ser la oferta habilitada, obtener el mayor puntaje de acuerdo con el informe de evaluación, además de cumplir con los requisitos de índole jurídico, técnico, financiero y económico establecidos en el Documento de Condiciones de Participación.

19. Que de conformidad con el Capítulo VIII numeral 20.1.9 *"ACTA DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA"* del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto,

DECIDE

PRIMERO: Adjudicar la Solicitud Publica De Ofertas N° 16-GERGE-SUAOP-2014, cuyo objeto es la **"LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO (MUEBLES, SILLAS, ARCHIVADORES Y DIVISIONES MODULARES DE OFICINA) PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE BARRANQUILLA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"**, por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$39.500.000)** incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones, a la firma **ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S** identificada con Nit. 800253209-1, Representada Legalmente por el Señor CARLOS WILLIAN RODRIGUEZ BARAHONA, Identificado con C.C. N° 11.378.959 de Fusagasugá.

SEGUNDO: Ordenar al Área de contratación elaborar el respectivo contrato, para lo cual deberán observar la normatividad vigente, el Manual Interno de Contratación de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, los estudios previos, las condiciones de participación, la estructuración jurídica y financiera la propuesta del oferente elegido, y la presente acta de adjudicación; documentos que harán parte integral del mismo.

TERCERO: La presente acta de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición.

En Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Mayo de 2014

ORIGINAL FIRMADO
General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: Abg. CAROLINA PEREZ
Profesional ARCON

Vo.Bo. Luis Miguel Unibio
Comité Evaluador Jurídico

Vo.Bo. Sonia Elsy Nariño
Comité Evaluador Técnico

Vo.Bo. Carlos Hernandez
Comité Evaluador Financiero y Económico

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara
Jefe ARCON



Portal web. www.caprovimpo.gov.co

E mail. cpvmp@caprovimpo.gov.co

"Nuestra filosofía... Edificamos sueños con el corazón"



GC-NA-FM-018